



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Festival del Charango Kimsa Temple, originario del Municipio de Acasio, Provincia Gral. Bernardino Bilbao Rioja de la Región del Norte de Potosí, a realizarse el 22 de junio de cada año.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través de los Ministerios de Culturas y Turismo, y de Educación, quedan encargados de coordinar con el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Gobierno Autónomo Municipal de Acasio, en el marco de sus atribuciones y competencias, para implementar y desarrollar programas de difusión, promoción y conservación del Festival del Charango Kimsa Temple.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Susana Rivero Guzmán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Sanuza Cartagena Lopez
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Nelly Lenz Roso
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL